



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, martes 10 de octubre de 2006

número 81

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Balance	Asamblea General Extraordinaria	Industrial Salmo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	3
Exp. 941/2006	Sucesorio Intestamentario	María Hilda López Sánchez	(2ª Pub)	3
Exp. 1233/2006	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Valdéz Vélez	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Rafael Mora Flores	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Pablo Gloria Alvarado	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Manuel Reyes de Alba	(2ª Pub)	4
Exp. 1209/2006	Sucesorio Testamentario	Emma Blanca Garza Galindo	(2ª Pub)	5
Exp. 1114/2006	Intestamentario Especial	Refugio Solis Rivera	(2ª Pub)	5
Publicación Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Jorge Antonio Wehbe Dávila	(2ª Pub)	5
Exp. 1397/2006	Sucesorio Intestamentario	Socorro Juárez de Montoya	(2ª Pub)	6
Exp. 923/1988	Civil Hipotecario	Banamex. S.A.	(2ª Pub)	6
Exp. 367/2005	Ejecutivo Mercantil	Ricardo A. Pérez Muñoz	(1ª Pub)	6
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Sergio Martínez Aguilar	(1ª Pub)	7
Exp. 1249/2003	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Alfonso Dávila Rodríguez	(1ª Pub)	7
Exp. 77/2006	Divorcio Necesario	Gloria Sanjuana Meza Medina	(1ª Pub)	8
Exp. 1432/2006	Procedimiento No Contencioso	Gustavo Mireles Aguirre	(1ª Pub)	8
Exp. 1239/2006	Procedimiento No Contencioso	Pedro Echabarría López	(1ª Pub)	8
Exp. 810/2003	Ejecutivo Mercantil	Jesús Pérez Ríos	(1ª Pub)	9
Exp. 1453/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Reséndiz Sánchez	(1ª Pub)	9
Exp. 1501/2002	Ejecutivo Mercantil	Francisco Radaméz Rangel Coronado	(1ª Pub)	9
Exp. 468/2005	Ordinario Civil	Edgar Duarte Rodríguez	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 955/2006	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Mateo de León de Hoyos	(2ª Pub)	10
---------------	---------------------------	--------------------------------	----------	----

Exp. 566/2006	Sucesorio Intestamentario	Emma Juanita Menchaca Sánchez	(2ª Pub)	11
Exp. 163/2006	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Hernández Sustaita	(2ª Pub)	11
Exp. 370/2006	Sucesorio Intestamentario	Rosa Dalía González Sánchez	(2ª Pub)	11
Exp. 164/2006	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Avila Chávez	(2ª Pub)	11
Exp. 404/2006	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Cantú Reyes	(2ª Pub)	12
Exp. 697/2006	Sucesorio Intestamentario	Enrique Yáñez Uribe	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrés Beltrán Fuentes	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Ernesto Barajas Delgado	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	José Luis Flores Juárez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Rosa Elva Ríos García	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Victoriano Montemayor Rodríguez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Juana Rincón Garza	(2ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 515/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Piña Hernández	(2ª Pub)	15
Exp. 832/2004	Procedimiento Especial	María de los Angeles Suárez de la Campa	(1ª Pub)	15
Exp. 518/2006	Sucesorio Intestamentario	Bertha Guadalupe Ramírez Dávila	(1ª Pub)	15
Exp. 544/2006	Sucesorio Intestamentario	Juan José Gloria Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 528/2006	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Díaz Iruegas	(1ª Pub)	16
Exp. 547/2006	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Ramos Guerrero	(1ª Pub)	16
Exp. 594/2005	Ordinario Civil	José Arsenio Guardiola Pérez	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 161/2004	Ejecutivo Mercantil	Mónica Lucía Flores Valdés	(1ª Pub)	17
Exp. 134/2006	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Cerezo Murillo	(1ª Pub)	18
Exp. 211/2006	Rectificación de Acta	Alma Leticia Zacarías Pérez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 804/2006	Sucesorio Testamentario	Gloria Rivas Cordero	(2ª Pub)	19
Exp. 1306/2005	Sucesorio Intestamentario	Jesús López Pérez	(2ª Pub)	19
Exp. 439/2006	Sucesorio Testamentario	Daniel Verde Govea	(2ª Pub)	19
Exp. 883/2006	Sucesorio Intestamentario	Josué Muñoz Hernández	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Manuel Montoya Cevallos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Medina Díaz	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	J. Javier Carlos Castillo	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Bustamante Fierro	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Burgos Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 1577/1996	Civil Hipotecario	Humberto Montoya Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 523/1998	Civil Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	22
Exp. 938/2005	Ejecutivo Mercantil	Antonio Achem Díaz Rivera	(1ª Pub)	22
Exp. 273/2006	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 940/2003	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 97/2006	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 822/2005	Ejecutivo Mercantil	Enrique Juárez Guerrero	(1ª Pub)	24
Exp. 774/2005	Ejecutivo Mercantil	Hugo Enrique Juárez Chávez	(1ª Pub)	24
Exp. 1341/1994	Ejecutivo Mercantil	Juan Martínez Celada	(1ª Pub)	25
Exp. 170/2006	Ejecutivo Mercantil	Wells & West de México, S.R.L.	(1ª Pub)	25
Exp. 869/2006	Sucesorio Intestamentario	María Mayela Olague Carrillo	(1ª Pub)	25
Exp. 851/2006	Juicio Intestamentario	Gustavo Ramón Gómez Ríos	(1ª Pub)	26
Exp. 804/2006	Sucesorio Intestamentario	Elodia Cisneros Olguín	(1ª Pub)	26
Exp. 426/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A.	(1ª Pub)	26
Exp. 1069/2003	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S.A.	(1ª Pub)	27
Exp. 846/2006	Rectificación de Acta	Juan González	(1ª Pub)	27
Exp. 864/2006	Rectificación de Acta	Javier Antonio Espinosa López	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 187/1988	Sumario Civil	Bertha García Salinas	(1ª Pub)	28
Exp. 576/2006	No Contencioso	Blanca Inés Serrano González	(1ª Pub)	28
Exp. 586/2006	Rectificación de Acta	Antonio Martínez Mejía	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 290/2006	Sucesorio Intestamentario	Margarita Arciniega Reséndez	(2ª Pub)	29
Exp. 294/2006	Especial Intestamentario	Florencio Ramos García	(2ª Pub)	29
Exp. 377/2006	No Contencioso	Ana Teresa Fuantos Delgado	(1ª Pub)	29
Exp. 491/2004	Especial Intestamentario	Josefina Olvera Anguiano	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SALTILLO

INDUSTRIAL SALMO, S.A. DE C.V.

El suscrito Liquidador de la Sociedad denominada INDUSTRIAL SALMO, S.A. DE C.V., cargo que tengo conferido por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por la Sociedad el pasado 16 de Junio de 2006, en la cual se acordó la Disolución y Liquidación de Industrial Salmo, S.A. de C.V. y formalizada mediante Escritura Pública N° 295, de fecha 12 de Julio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Mauricio González Puente, Notario Público N° 62, con ejercicio en Saltillo, Coahuila y debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Saltillo, Coahuila; mediante dicho carácter y con fundamento en los Artículos 242 Fracción V y 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, me permito formular el Balance Final de Liquidación de Industrial Salmo, S.A. DE C.V., conforme a lo siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE INDUSTRIAL SALMO, S.A. DE C.V.
AL 20 DE AGOSTO DE 2006.

A C T I V O	
Activo Circulante	\$ 2'213,482.00
Activo Fijo	276,870.00
Total del Activo.....	\$ 2'490,352.00
P A S I V O	
Pasivo Circulante.....	\$ 11'610,175.00
Total Pasivo.....	\$ 11'610,175.00
C A P I T A L C O N T A B L E	
Capital Social.....	\$ 18'650,000.00
Resultados Ejercicios Anteriores	-23'254,450.00
Resultado del Ejercicio.....	-4'515,373.00
Total Capital Contable.....	-9'119,823.00

Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2006.

L I Q U I D A D O R

SR. FIDEL CHIMAL BOLAÑOS

(RÚBRICA) 12-26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se tramita el expediente número **941/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA HILDA LOPEZ SANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es SANTOS BELTRÁN JUÁREZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **1233/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIBURCIO VALDEZ VELEZ, denunciado por CELSA CERDA CARRIZALES el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro del presente juicio, se ordenó se publicarán edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de septiembre de 2006.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.

(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 15 de Septiembre de 2006, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores Rafael Mora Flores y María Jaramillo Treviño, solicitado por su hija, señora Dora Lilia Mora Jaramillo, proponiéndose como albacea, con domicilio en la casa número 220 de la Calle Rafael González del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre de 2006.

LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8).

(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 09 de Septiembre de 2006, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores PABLO GLORIA ALVARADO, MARIA DE JESUS GLORIA ALVARADO, AMADO GLORIA ALVARADO Y FELIPE GLORIA MARTINEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante la Ca. MARIA URANIA GLORIA MARTINEZ, quien se ostenta como Heredera de los causantes y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a la Ca. MARIA URANIA GLORIA MARTINEZ, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 1297 de la Calle Laguna de Términos de la Colonia Ampliación Kiosco de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 13 de Septiembre de 2006.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES MANUEL REYES DE ALBA, MARIA GUADALUPE, VICTOR MANUEL, MARIA DE LA LUZ, ROSA PIEDAD, FRANCISCO ALEJANDRO, GLORIA ELENA, GLORIA IRENE, MARTHA ALICIA y ANA MARIA todos de apellidos REYES RENTERIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LA SEÑORA IRENE RENTERIA IBARRA, SOLICITARON CON FECHA (15) QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA IRENE RENTERIA IBARRA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y ACTA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO HIJOS, PROPONIENDOSE A MANUEL REYES DE ALBA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE RIO PANUCO NUMERO (2035) DOS MIL TREINTA Y CINCO DE LA COLONIA GONZALEZ CEPEDA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL

DIA (11) ONCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36. TITULAR.
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a EMMA BLANCA GARZA GALINDO, y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se estará tramitando el expediente número **1209/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMMA BLANCA GARZA GALINDO, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presunto heredero presentado es: RODOLFO SILLER FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Lic. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1114/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de REFUGIO SOLIS RIVERA, denunciado por LINA MENDOZA SAUCEDO, DOMINGA, JUANA, CRISTINA, JOSE DE JESÚS, VALENTIN, VICTORIA, MARGARITA, MARTHA y JOSÉ REFUGIO de apellidos SOLIS MENDOZA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se ordenó se publicarán edictos por DOS veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila 4 de Agosto de 2006
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite.
LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. LUIS N. DAVILA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, SALTILLO, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, el licenciado LUIS N. DÁVILA FLORES, Titular de la Notaría Pública Veintiséis del Distrito de Saltillo, hago del conocimiento público lo siguiente:

A.- Que con fecha 13 de Septiembre de 2006 comparecieron en mi oficio, sito en la finca marcada con el número 1952 de la calle Candela, Colonia República Poniente de esta Ciudad, por sus propios derechos, los señores JORGE ANTONIO WEHBE DÁVILA y JUAN TANUS WEHBE DÁVILA, y el señor ARMANDO WEHBE DÁVILA, por sus propios derechos y como Apoderado de su hermana, la señora NOEMI WEHBE DÁVILA, solicitando mi intervención para tramitar extrajudicialmente la Intestamentaria a bienes de su padre, el señor TANUS JUAN WEHBE MERY, según consta en el Acta correspondiente.

B.- Que las personas indicadas exhibieron la partida de defunción del autor de la herencia.

C.- Que los señores JORGE ANTONIO WEHBE DÁVILA, JUAN TANUS WEHBE DÁVILA, ARMANDO WEHBE DÁVILA y la señora NOEMI WEHBE DÁVILA, son los presuntos herederos de su padre, el señor TANUS JUAN WEHBE MERY, pues su madre, la señora MARÍA NOEMÍ DÁVILA MORA DE WEHBE falleció en esta Ciudad, el día (2) dos de septiembre de (1987) mil novecientos ochenta y siete.

D.- Que proponen que el cargo de albacea lo desempeñe el señor ARMANDO WEHBE DÁVILA, con domicilio en la casa marcada con el número (167) ciento sesenta y siete de la calle Huizache, Colonia Jardines de Valle de esta Ciudad, quien estando presente, aceptó el cargo, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, declarando que procederá a la formación de inventario de los bienes que integran el acervo hereditario, con auxilio de la licenciada María Fabiola Llanas Méndez, perito valuador que designó.

E.- Que determiné dar a conocer lo anterior, mediante dos publicaciones que deberán hacerse de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, fijando las 13:00 horas del día 16 de octubre del 2006, para que tenga lugar la junta de herederos en mi oficio.

Saltillo, Coah., a 14 de Septiembre del 2006

LIC. LUIS N. DAVILA FLORES

Notario Veintiséis

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1397/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SOCORRO JUAREZ DE MONTOYA Y ALBERTO MONTOYA GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, 1085, del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la JUNTA DE HEREDEROS se llevará a cabo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **923/1998**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANAMEX, S.A., y continuado por MIRIAM VEGA HERRERA, en contra de JOSE ARMANDO GONZALEZ ESTRADA Y OTRA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 204 DE LA CALLE SAN MIGUEL DE ALLENDE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 01, MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO GUANAJUATO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON AREA MUNICIPAL; AL SUR MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 1; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN DEL LOTE NUMERO 1 Y AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN MIGUEL DE ALLENDE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 21267, LIBRO 213, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE ENERO DE 1995, valuado en autos en la cantidad de \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la entidad, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta judicial y convocando postores los cuales para tomar parte en el remate deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **367/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RICARDO A. PEREZ MUÑOZ Y OTRO, en contra de MARIA DEL ROSARIO ALONSO ESQUIVEL Y ROGELIO ELIAS ROBLEDO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: - se señalan las DOCE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Uranio número 521 del Fraccionamiento Bonanza de esta ciudad, e inscrito bajo la partida número 4041, folio 60, libro 5-F, sección I, de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 16.00 metros colinda con calle Uranio; al sur en igual medida con lote 15; al oriente mide 7.00 metros con lote 11; y, al poniente en 7.00 metros con lote 9, con una superficie total de terreno 112.00 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese

postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de septiembre de 2006
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **1745/2005**, promovido por SERGIO MARTINEZ AGUILAR, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, de los derechos que correspondan al demandado sobre el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO VIUDA LOPEZ; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.),. ASI MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$207,360.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1249/2003**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RICARDO ALFONSO DAVILA RODRIGUEZ, en contra de MELITON GUZMAN TORRES, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:- se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Emiliano Zapata número 899 de la colonia Pueblo Insurgentes de esta ciudad, e inscrito en el Registro Público bajo la partida número 20813, folio 226, libro 28-E, sección I, de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 19.10 metros y colinda con lote 14; al sur en igual medida colinda con lote 16; al oriente mide 8.35 metros, con calle Emiliano Zapata; y, al poniente en igual medida con lote 10, con una superficie total de terreno de 163.30 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 27 de septiembre de 2006
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **77/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por GLORIA SANJUANA MEZA MEDINA en contra de VICTORIANO GONZÁLEZ PÉREZ se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO. SALTILLO, COAHUILA, A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MA. GLORIA SANJUANA MEZA MEDINA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. VICTORIANO GONZÁLEZ PÉREZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y da fe.- ----- "RÚBRICAS". -----

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto del año 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, expediente número **1432/2006**, promovido por GUSTAVO MIRELES AGUIRRE, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL, dentro del procedimiento mencionado, en relación al siguiente bien inmueble: UNA CASA COMPUESTA DE CINCO PIEZAS UBICADA EN EL POBLADO DE SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y CONSTRUIDA EN UN LOTE DE TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS_ AL NORTE 55 METROS Y COLINDA CON SANTOS RODRIGUEZ Y ACTUALMENTE TAMBIÉN CON EMIDIO AGUIRRE; AL SUR 55 METROS Y COLINDA CON JESUS GUTIERREZ; AL ORIENTE 15 METROS Y COLINDA CON CALLE PELICANO Y AL PONIENTE 12.85 MTS. Y COLINDA CON CALLE CINCO DE MAYO y CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 749.37 METROS CUADRADOS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, así como en los estrados de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10-20 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente número **1239/2006**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, promovido por PEDRO ECHABARRIA LOPEZ, y se dictó una diligencia en fecha veinte de septiembre de dos mil seis, que a la letra dice: "Se señalan nuevamente las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial respectiva, con citación del promovente, testigos, colindantes, la Agente del Ministerio Público adscrita y del Director Registrador de la oficina del Registro Público. Publíquese este proveído en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, así como en la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, por TRES VECES de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas."

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ
(RÚBRICA) 10-20 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **810/2003**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JESUS PEREZ RIOS, en contra de SERGIO E. ROSALES GARCIA, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes: TERRENO Y CASA CONSTRUIDA EN EL LOTE 15 DE LA MANZANA 29, MARCADA CON EL NÚMERO 758 DE LA CALLE TITAN EN LA COLONIA SATELITE, EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 CON CALLE TITAN; AL SUR EN 7.00 CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 15.00 CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 15.00 CON LOTE 14; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 7049, LIBRO 8-F, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1989 valuada en autos en la cantidad de \$146,750.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de aviso del juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 141 del Código de Comercio. Así mismo como: UN TELEVISOR USADO, A COLOR, DE VEINTE PULGADAS, EN GABINETE COLOR GRIS, MARCA APEX, valuado en autos en la cantidad de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) así mismo, UN JUEGO DE SALA USADA, EN MALAS CONDICIONES, CONSTA DE TRES SILLONES TAPIZADOS EN TELA TAPIZ COLOR AZUL/GRIS CON RAYAS COLOR ROJO, CON ADORNO DE MADERA EN COLOR VINO, valuado en autos en la cantidad de \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo estas cantidades la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de cada una de ellas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.-----".

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1453/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: JESUS RESENDIZ SANCHEZ; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: MARIA IGNACIA DAHUD DAHDA, así como YAZMIN ALICIA RESENDIZ DAHUD. CONSTE.-

EL SECRETARIO

LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1501/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO RADAMEZ RANGEL CORONADO en contra de PEDRO RIVERA HILARIO, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado JOSÉ MARIA GARCIA DE LA PEÑA, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno número 11, de la manzana 02, de la colonia 15 de Abril en esta ciudad, inscrita bajo la partida número 58897, Libro 589, Sección I, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con lote 12; al sur mide 10.00 metros y colinda con la calle Octava; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote número 09; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote 13 y lote de terreno 9, manzana 2, superficie 200.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público bajo la partida 56122, libro 562, sección I de fecha catorce de septiembre de mi novecientos noventa y ocho, valuados en la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL

PESOS 00/100 M.N.). cantidad fijada por el perito designado por la parte actora y el designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 3 de Octubre de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente número **468/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EDGAR DUARTE RODRIGUEZ en contra de DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO y LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., pronunció una sentencia definitiva con fecha diecisiete de mayo de dos mil seis que en lo conducente dice:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo prescrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 1º y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, EDGAR DUARTE RODRÍGUEZ probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que EDGAR DUARTE RODRÍGUEZ ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario de los lotes 05, 06 y 07, que forman un sólo cuerpo ubicados en la manzana 06, y que mide al norte 20.00 metros y colinda con el lote 85; al sur mide 18.47 metros y colinda con el lote 08; al oriente mide 22.50 metros y colinda con calle sin nombre; y al poniente mide 22.55 metros y colinda con los lotes 82, 83 y 84, contando con una superficie de 421.53 metros cuadrados. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- Se manda cancelar parcialmente la partida número 16551, folio 110, tomo 134, libro I de Privadas, de fecha noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión, toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE al actor y al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, y por lo que hace a la demandada LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ante la C. Licenciada MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2006

LIC. CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

10 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha diez de septiembre del año dos mil seis, se presentó el C. RICARDO MATEO DE LEON DE HOYOS, a denunciar la muerte sin testar de SANTA DE LA GARZA HERNANDEZ, quien falleció el día 28 de Marzo del 2004, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **955/2006**.

Manifiesta el C. RICARDO MATEO DE LEON DE HOYOS, que él y sus hijos son los presuntos herederos que le sobreviven a SANTA DE LA GARZA HERNANDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de Septiembre del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del (26) Veintiséis de Mayo del (2006) dos mil seis, se presentaron los C.C. EMMA JUANITA, ROGELIO, PEDRO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, RICARDO y MARCO ANTONIO de apellidos MENCHACA SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres ROGELIO MENCHACA RAMÓN y EMA SÁNCHEZ MUÑOZ, quienes fallecieron el 18 de Diciembre de 1995 y 21 de Marzo del 2003, respectivamente en esta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **566/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus ROGELIO MENCHACA RAMÓN y EMA SÁNCHEZ MUÑOZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 22 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintisiete de junio del año dos mil seis, se presentó el C. RAMIRO HERNANDEZ SUSTAITA, a denunciar la muerte sin testar de VICTORIA FLORES SANDOVAL, quien falleció el 19 de junio del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **163/2006**.

Manifiesta el C. RAMIRO HERNANDEZ SUSTAITA, que él es el presunto heredero que le sobrevive a VICTORIA FLORES SANDOVAL. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de Junio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 1º. De Agosto del año en curso, se presentaron ROSA DALIA y MARÍA ELENA de apellidos GONZÁLEZ SÁNCHEZ a denunciar la muerte sin testar de ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y EVA SÁNCHEZ SAENZ, quienes fallecieron el 22 de Diciembre de 1993 y 5 de Febrero de 1985, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **370/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos los presuntos herederos que le sobreviven a ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y EVA SÁNCHEZ SAENZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 9 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 26 de Junio del 2006, se presentaron los C.C. JUAN ANTONIO, JESÚS ENRIQUE, JOSE LUIS, JORGE ALBERTO, ROSA ELENA, MARÍA GUADALUPE, BERTHA ALICIA y ELBA ESTELA, todos de apellidos AVILA CHÁVEZ; a denunciar la muerte sin testar de su padre JUAN AVILA LOBO, quien falleció en esta ciudad el día 15 de Febrero del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **164/2006**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus JUAN AVILA LOBO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 04 de Julio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 15 de Septiembre del 2005, se presentó la C. Blanca Estela Cantú Reyes a denunciar la muerte sin testar de Damasia Reyes de Cantú, quien falleció en esta ciudad el día 11 de Octubre de 1991, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **404/2006**.

Manifiesta la denunciante que ella y María del Carmen, Ana Luisa, Eugenia De Los Angeles, Sonia Angélica, Armando, Hector Javier, Blanca Margarita, Beatriz Alejandra, Erika Viviana y Claudia Elena de apellidos Cantú Verduzco, Beatriz y Elisa de apellidos Cantú Reyes y Juan Ramón Reyes Cantu son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus Damasia Reyes de Cantú. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Agosto del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. María Cristina Morales Hernández

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Treinta de Agosto del año en curso, se presentó el C. ENRIQUE YAÑEZ URIBE, a denunciar la muerte sin testar de sus padres RODOLFO YAÑEZ ORTIZ y RITA URIBE ZAMORA quienes fallecieron el primero el 8 de Febrero del 2004 y 10 de Noviembre del 2005 ambos en Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **697/2006**.

Manifiesta el denunciante que sus hermanos RODOLFO, MARTA ALICIA, RAMIRO, MARIA ORALIA, MIGUEL ANGEL, RUBEN y ELSA YOLANDA de apellidos YAÑEZ URIBE y él son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres RODOLFO YAÑEZ ORTIZ y RITA URIBE ZAMORA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 01 de Septiembre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

INFORMA

Que el día veintiocho de agosto del presente año dos mil seis, comparecieron ante mí, el señor ANDRES BELTRAN FUENTES y la señora MA. ANTONIETA BELTRAN MARTINEZ, en su carácter de herederos universales y únicos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora BERTHA ISABEL MARTINEZ ORTIZ, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, el quince de mayo de dos mil seis. En dicha diligencia se designó Albacea a MA. ANTONIETA BELTRAN MARTINEZ, quien aceptó el cargo y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

26 SEP Y 10 OCT



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

INFORMA

Que el día once de agosto del presente año dos mil seis, comparecieron ante mí, los señores ERNESTO BARAJAS DELGADO, TOMAS DELGADO y MARIA TERESA BARAJAS DELGADO, en su carácter de herederos universales y únicos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora MARIA DELGADO CHAVEZ, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. En dicha diligencia se designó Albacea a MARIA TERESA BARAJAS DELGADO, quien aceptó el cargo y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

26 SEP Y 10 OCT



LIC. JOSE GILBERTO RIOS NAÑEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 4-cuatro de Septiembre del año 2006-dos mil seis, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del Señor JOSE LUIS FLORES JUAREZ, a solicitud de la Señora MARIA DOLORES VAZQUEZ RAMÍREZ, por sus propios derechos, cónyuge supérstite, presunta heredera y albacea dentro del presente procedimiento y los C.C. FERNANDO, MARIA TERESA y MARIA JOSEFINA, todos ellos de apellidos FLORES VAZQUEZ en su carácter de hijos y presuntos herederos dentro de la sucesión; Se convoca a todos aquellos que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Vicente Guerrero No. 213-B Sur Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora MARIA DOLORES VAZQUEZ RAMIREZ con domicilio en calle Revolución No. 1601 de la colonia Barrera de esta ciudad; Publíquese este Aviso Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos tendrá lugar al tercer día después que se cumpla el término de las publicaciones y se tengan las contestaciones de las solicitudes correspondientes de la Dirección de Notarías y del Registro Público de la Propiedad. DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 05 de Septiembre del año 2006

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 3
 RING-520126-6MA.
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

EXP.- NP04-09/2006

AVISO NOTARIAL

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 08 de Agosto del presente año 2006, comparecieron ante mí los C.C. ROSA ELVA RIOS GARCIA, ENRIQUE y SANDRA GABRIELA de apellidos GONZALEZ RIOS, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos, a denunciar el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de EMETERIO FIDENCIO GONZALEZ SANDOVAL y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad, y que falleció el día 04 de Noviembre del 2004; manifestando que también le sobreviven ARMANDO y EMETERIO FIDENCIO de apellidos GONZALEZ RIOS. Agregando acta de matrimonio del autor de la sucesión, y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los mismos; los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a la señora SANDRA GABRIELA GONZALEZ RIOS, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
 NOTARIO PUBLICO No. 4
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

EXP.- NP04-08/2006

AVISO NOTARIAL

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 14 de Agosto del presente año 2006, comparecieron ante mí los C.C. VÍCTORIANO MONTEMAYOR RODRIGUEZ, ARMANDO, MIGUEL ANGEL, VÍCTOR MANUEL, JOSE LUIS, MARIA DEL ROSARIO y GILBERTO ANTONIO, de apellidos MONTEMAYOR MALDONADO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos, y VICTORIANO MONTEMAYOR MALDONADO, en su carácter de Nieto. MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre MARIA DEL ROSARIO MALDONADO REBOLLOSA, y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad, y que falleció el día 12 de Diciembre de 1999; agregando acta de matrimonio de la autora de la sucesión, y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la misma; los comparecientes proponen como albacea de la sucesión al señor MIGUEL ANGEL MONTEMAYOR MALDONADO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
 NOTARIO PUBLICO No. 4
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, MONCLOVA, COAHUILA.

EXP.- 01/2006NP27

AVISO NOTARIAL

EL LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. CON DESPACHO UBICADO EN FRANCISCO MURGUÍA No. 133 DE LA ZONA CENTRO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 10 de Agosto del presente año 2006, comparecieron ante mí los C.C. JUANA RINCÓN GARZA, ALFREDO, HERMINIO, OSCAR y ROBERTO, de apellidos DE LEON RINCON, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos, a denunciar el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de REYES DE LEON LOPEZ, me exhiben el acta de defunción y declaran que su último domicilio fue en la ciudad de Monclova, Coahuila, y que falleció el día 22 de julio de 1994. Agregando acta de matrimonio del autor de la sucesión, y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a la señora JUANA RINCON GARZA, quien tiene su domicilio para efectos de Notificaciones, el de la Notaría a mi cargo.

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA

NOTARIO PUBLICO No. 27

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **515/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS PIÑA HERNANDEZ, denunciado por los C.C. OLIVIA GALLEGOS ZAPATA, ARACELY LETICIA Y ALMA OLIVIA de apellidos PIÑA GALLEGOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la ciudadana MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ DE LA CAMPA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DESCONOCIMIENTO DE ESTADO DE HIJO, expediente número **832/2004**, a demandar a MANUEL SUAREZ VARGAS, OTILIA SUAREZ VARGAS, la Sucesión de MANUEL SUAREZ GARCIA, representada por su Albacea JULIO FERNANDO SUAREZ GARCIA, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA y ZENAIDA VARGAS, de ésta última ignorándose su domicilio, por lo tanto se ordenó emplazarle a juicio por medio de edictos, haciéndole saber, que debe de presentarse ante este Juzgado dentro de un plazo de (60) sesenta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra si a sus derechos conviene, en caso contrario se le tendrá por contestando en sentido negativo los hechos de dicha demanda; asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil vigente en el Estado

Se expide éste edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación

Sabinas, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2006

LA C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE SABINAS.

LIC. ANA MARINA MONCADA CABELLO.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **518/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. CORNELIO VALDÉS GARZA, denunciado por C. BERTHA GUADALUPE RAMÍREZ DÁVILA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el

periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **544/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE GLORIA RODRIGUEZ, denunciado por las C.C. JULIA RINCON FRAGA Y MARTHA LUZ GLORIA RINCON, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **528/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO DIAZ IRUEGAS, denunciado por las C.C. MARIA MARTHA, YOLANDA, Y MARIA DEL ROSARIO de apellidos MALTOS DIAZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZÓCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **547/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNOLDO RAMOS VILLARREAL, denunciado por los C.C. JORGE ALBERTO, LUIS ALFONSO Y DAVID ARTURO de apellidos RAMOS GUERRERO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA A: EVA ANGELICA RIOJAS.

En el Expediente Número **594/2005**, formado con motivo del juicio Ordinario Civil sobre Usucapión promovido por los C.C. JOSE ARSENIO GUARDIOLA PEREZ Y MARÍA MAGDALENA RAMÍREZ REYNA, en contra de los C.C. EVA ANGELICA RIOJAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, con fecha 23 de Agosto del año en curso, se dictó Sentencia Definitiva que sus puntos resolutiveos dicen:

PRIMERO: Este juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente juicio, lo cual tiene su apoyo en los artículos 38 y 40 del Código Adjetivo en vigor, pues el inmueble controvertido se encuentra dentro de la jurisdicción de este juzgado, es decir en Sabinas, Coahuila.- SEGUNDO: Es procedente y fundada la Vía en que se intentó y tramitó el presente juicio, lo que tiene su fundamento en el artículo 383 del Código Adjetivo en vigor.- TERCERO: Que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y los demandados no se exceptionaron, en consecuencia.- CUARTO: Se declara que la usucapión se ha consumado y que los C.C. JOSE ARSENIO GUARDIOLA PEREZ Y MARIA MAGDALENA RAMÍREZ REYNA, han adquirido la propiedad del inmueble litigioso consistente en lote de terreno número 4 de la manzana 9 de la Colonia EL MEZQUITE, ahora CHAPULTEPEC con superficie de 1,000.00 metros cuadrados, que al Norte mide 25.00 metros y colinda con Calle Huizache, al sur mide 25.00 metros y colinda con lote número 8, al Oriente mide 40.00 metros y colinda con Calle Sauce y al Poniente mide 40.00 metros y colinda con lote número 3, propiedad de los actores, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida R, folio 149, Tomo 7 de documentos privados, el Primero de Abril de 1953, a favor de la codemandada EVA ANGELICA RIOJAS.- QUINTO. Se condena al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, para que dentro del término de cinco días al en que cause ejecutoria esta resolución cancele la inscripción que se encuentra bajo los datos registrales precisados al final del resolutiveo anterior.- SEXTO: Una vez que cause ejecutoria esta resolución inscribise en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y sirva de título de propiedad a los usucapistas, previos sus trámites administrativos y cancelación de la inscripción registral a que refiere el resolutiveo anterior.-

SÉPTIMO: No se hace especial condenación en costas.- OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CODIGO ADJETIVO EN VIGOR, A LA PARTE ACTORA Y AL CODEMANDADO DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, Y EN CUANTO A LA CODEMANDADA EVA ANGELICA RIOJAS NOTIFIQUESELE MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DEL JUICIO EN VIRTUD DE HABERSELE EMPLAZADO POR EDICTOS, LO QUE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO CITADO.- Así Definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primero Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ, Secretario que autoriza. DOY FE. Se expide este Edicto en cumplimiento al último resolutiveos antes transcrito para su publicación por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de información "LA VOZ" que se edita en la región.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL 2006
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 10 OCTUBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, mediante actuación judicial de fecha seis (06) de septiembre de dos mil seis (2006), dictada dentro de los autos del expediente número **161/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, promovido por MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS, en contra de JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, hago saber a los interesados, que el Titular del Juzgado al cual me encuentro Adscrito, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: PREDIO URBANO UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 00 DE LA COLONIA NUEVA AMERICANA EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.50 METROS LINEALES CON CALLE RÍO BRAVO; AL SUR 13.50 METROS LINEALES CON EL LOTE 7; AL ORIENTE 32.00 METROS LINEALES CON EL LOTE 5; AL PONIENTE 32.00 METROS LINEALES CON EL LOTE 3; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 895, FOJA 210, LIBRO 2.A1, SECCIÓN I, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, para con su venta obtener

el pago de la deuda que le corresponde al actor la C. MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$165,125.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que resulta de la medida aritmética de los precios fijados pericialmente a dicho bien inmueble y que será postura legal para esta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista de los interesados los avalúos en la Secretaría de este Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación por tres (03) veces dentro de nueve (09) días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad; asimismo, hago del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor de los bienes que sirve de base al remate, presentando el certificado respecto junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, 1052, 1054, 1410 de este último Ordenamiento Mercantil; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, los planos avalúos y demás documentación relacionada con la aludida finca.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ.-

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. BENJAMÍN CEREZO MURILLO

DOMICILIO IGNORADO.-

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO CEREZO FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA DE CEREZO.- EXPEDIENTE NO.- **134/2006.-**

Que mediante ocurso de seis de marzo de dos mil seis, compareció ante éste Juzgado el ciudadano EDUARDO CEREZO MURILLO, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO CEREZO FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA DE CEREZO, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, la notificación de la radicación de dicho juicio, a BENJAMÍN CEREZO MURILLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que el nombre de los finados fue PORFIRIO CEREZO FERNÁNDEZ Y ALBA MURILLO GIL VIUDA DE CEREZO, en la inteligencia de que el primero de ellos era de nacionalidad Mexicana, falleció el día siete de enero de mil novecientos ochenta y tres, en ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta años de edad; y la segunda era de nacionalidad Mexicana, falleció el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta y seis años de edad, lo que se le notifica haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que le pudieren corresponder si así lo considera, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos.- La notificación quedará legalmente efectuada a partir de la última publicación del presente edicto.- Se notifica en esta forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, compareció la Ciudadana ALMA LETICIA ZACARIAS PEREZ, mediante Juicio Ordinario sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, Expediente **211/2006**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NAVA, COAHUILA, y al CIUDADANO MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al Nacimiento del menor HECTOR DANIEL BERMEA ZACARIAS, libro 1, Tomo I, Acta 00004, de fecha (18)

dieciocho de Enero del año (2000) dos mil, en la cual los datos de la madre del menor se encuentran incorrectos, ya que dice: NACIONALIDAD: MEXICANA; LUGAR DE NACIMIENTO: ZARAGOZA, COAHUILA; EDAD: 26 AÑOS; debiendo ser lo correcto: NACIONALIDAD: NORTEAMERICANA; LUGAR DE NACIMIENTO: MAVERICK COUNTRY, TEXAS; EDAD: 32 AÑOS. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta Ciudad; debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nava, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del término de treinta días.

En Allende, Coahuila a 24 de Agosto del año 2006.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RÚBRICA) 10 OCTUBRE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **804/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. GLORIA RIVAS CORDERO, promovido por las C. C. VERÓNICA Y MARÍA ESTHER de apellidos ITURRIAGA RIVAS, en su carácter de presuntas herederas, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. GLORIA RIVAS CORDERO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **1306/2005**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ Y MARÍA ESTHER DELGADO PÉREZ, promovido por los C. C. JOSEFINA, IRMA, GERARDO DE JESÚS, JAVIER HÉCTOR, JESÚS CARLOS, JUAN MANUEL, JORGE ERNESTO, CLAUDIA ELENA Y MARÍA EUGENIA, todos de apellidos LÓPEZ DELGADO, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber de la muerte de los C. C. JESÚS LÓPEZ PÉREZ Y MARÍA ESTHER DELGADO PÉREZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los C.C. DANIEL, GONZALO, JULIA, todos de apellidos VERDE GOVEA y ROBERTO VERDE LARA, en su carácter de descendientes, por denunciando la Sucesión TESTAMENTARIA A BIENES DE GONZALO VERDE AGUILERA, haciendo de su conocimiento que el mismo, falleció el día 3 de Febrero de 2002, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE GONZALO VERDE

AGUILERA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del expediente 439/2006.-

TORREON, COAH., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. JOSUÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MÓNICO MUÑOZ ESCALERA y ADELA HERNÁNDEZ SOTO, el cual se radicó bajo el expediente judicial número 883/2006 ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE NIÑOS HÉROES NÚMERO 630 NORTE EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaría Pública No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: los señores MANUEL MONTOYA CEVALLOS, VICTORIA MONTOYA SEBALLOS, MARCIANO MONTOYA CEVALLOS para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su hermano JUAN MONTOYA CEBALLOS. El señor José Arteaga Pratt falleció en esta ciudad, el día 14 de agosto de 2006. La Victoria Montoya Seballos tiene su domicilio en Calle profesor Fernando Salinas 62 Col CENTRO en esta ciudad, la Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada el 9 de Septiembre de 2006.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE. -

Torreón, Coah. Septiembre 9 de 2006.

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO No. 53.
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de Junio del 2006 se presentaron ante esta Notaría a mi cargo la señora ESTHER MEDINA DIAZ y el señor JOSE DE JESUS ARANDA MEDINA la primera en su carácter de cónyuge supérstite y en segundo en su carácter de descendiente del de cujus a fin de tramitar extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor FRANCISCO ARANDA MARTINEZ habiendo exhibido la documentación a que se refiere el Artículo 1127 fracción I del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Se nombra Albacea de la sucesión a la señora ESTHER MEDINA DIAZ quien tiene su domicilio en Cerrada San Jerónimo número 2, Colonia La Fuente de esta ciudad. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos y en base a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, fracciones II y III del referido Código Procesal Civil.

Torreón, Coah., 08 de Agosto del 2006

LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 13
DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
AV. MATAMOROS NO. 484 A PTE
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

LICENCIADO FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron J. JAVIER y ARMANDO, PIEDAD, MARIA ESTELA, FRANCISCA, JAVIER, AURORA y MA. DEL CARMEN, de apellidos CARLOS CASTILLO, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de FRANCISCA CASTILLO MENDOZA y ANTONIO CARLOS DIAZ, fallecidos 30 de Agosto de 1993 y 29 de Diciembre de 1997, respectivamente con domicilio Calle Río Sabinas número 920 en la Colonia Magdalenas como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 1o. de Agosto del 2006 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LICENCIADO FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE BUSTAMANTE FIERRO y RAFAEL BUSTAMANTE ARREDONDO, denunciando Sucesión Intestamentaria de AGRIPINA ARREDONDO BARRAZA, fallecida 10 Marzo 2000 domicilio Tenochtitlan 504 Colonia Las Carolinas el primero cónyuge y el último hijo acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 25 de Agosto del 2006 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LICENCIADO FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron RICARDO, AURELIO GERARDO, JESUS, MARCO AURELIO, EDUARDO, MARTHA ALICIA, MARIA ELENA, LUIS y ROBERTO, todos de apellidos BURGOS MARTINEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de JOSEFINA BURGOS MARTINEZ y AURELIO BURGOS DIAZ, fallecidos 11 de Febrero del 2005 y 30 de Septiembre de 1991, respectivamente domicilio Privada Ferrocarril 358 como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 3 de Agosto del 2006 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO expediente número 1577/1996 promovido por BANCOMER, S. A., en contra de LOS C. C. HUMBERTO MONTOYA MARTINEZ Y MA. ELIA VILLA GALVAN DE MONTOYA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:- "FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 29 DE LA MANZANA 46 UBICADA EN CALLE VEINTIUNO No. 351 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 127.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON EJIDO CASA BLANCA, AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE 21, AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 28, AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 30, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN

EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 31,621, TOMO 66, LIBRO UNO DE PROPIEDAD, DE FECHA ONCE DE MARZO DE 1992, A NOMBRE DE LOS SEÑORES HUMBERTO MONTOYA MARTINEZ Y MARIA ELIA VILLA GALVAN DE MONTOYA.- DOY FE."- Sirve de base para el remate la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de dichas ciudades, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 19 septiembre del año 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA) 29 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Número **523/1998**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. Y CONTINUADO POR SU CESIONARIA SILVIA EUGENIA SOTO GONZÁLEZ, en contra de MARTHA GEORGINA FERNÁNDEZ DE LUNA Y ALEJANDRO LUNA ORTIZ, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 120, CONSTRUÍDA SOBRE LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 14, MANZANA XX, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 350.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6; AL SUR: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA GONZÁLEZ CALDERÓN; AL ORIENTE: MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 15; AL PONIENTE: MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN PONIENTE DEL MISMO LOTE 14.- DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA BAJO LA PARTIDA 6677, FOLIO 280, LIBRO 19, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1987 A NOMBRE DE MARTHA GEORGINA FERNÁNDEZ DE LUNA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'315,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por los peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. -

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 22 de Agosto del año 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.

(RÚBRICA) 29 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **938/2005**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ANTONIO ACHEM DIAZ RIVERA en contra de JORGE EDUARDO ISAIS FLORES Y ESTELA HERNANDEZ MARIN, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: -

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 171 NORTE DE LA CALLE DEGOLLADO, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 08 DE LA MANZANA 07 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 47.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.95 METROS CON LOTE 03, AL SUR 11.95 METROS CON LOTE 01, AL ORIENTE 4.00 METROS CON CALLE DEGOLLADO Y AL PONIENTE 4.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MOLINA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A

NOMBRE DE LA DIVERSA DEMANDADA ESTHELA HERNANDEZ DE MARQUEZ, BAJO LA PARTIDA 3463, FOJA 237, LIBRO 22-C, SECCION I, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1989"-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$122,000.00 (CIENTO VEINTE Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **273/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de: PEDRO LUNA DE LA TRINIDAD, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS al demandado PEDRO LUNA DE LA TRINIDAD, haciéndole saber al citado demandado que la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, le demanda en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en un Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **940/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de IGNACIO JAVIER MOLINA GALVAN, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 54 SUR DE LA CALLE RIO BRAVO (ANTES VICENTE VERDUGO) DE LA COLONIA FRANCISCO SARABIA DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, EDIFICADA EN EL LOTE 20, MANZANA 19, ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 19 AL SURESTE 10.12 METROS CON CALLE RIO BRAVO ANTES VICENTE VERDUGO AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 21 Y AL NOROESTE 9.93 METROS CON LOTE NÚMERO 28. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 13516, DEL TOMO 76, LIBRO UNO DE LA SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999 A NOMBRE DE IGNACIO JAVIER MOLINA GALVAN”. -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos, al cual dada la segunda almoneda se le deberá de rebajar el veinticinco por ciento. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de la misma ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. VERNICI, S.A. DE C.V..-

Presente.-

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **97/2006**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de VERNICI, S.A. DE C.V. Y OTRAS, tramitado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fechas veintiséis de Enero del año dos mil cinco y quince de Agosto del año dos mil seis, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 18 de Agosto del año 2006.-
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **822/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: ENRIQUE JUAREZ GUERRERO, en contra de: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda, el REMATE del siguiente bien inmueble: -

"LOTE DE TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA 92 DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR 7.00 METROS CON CALLE DE LOS JARROS, AL ORIENTE 16.50 METROS CON LOTE 19 DE LA MISMA MANZANA y AL PONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE VICTOR MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 4232, FOJA 110, LIBRO 25-E, SECCION I, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 46,200.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2006.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **774/2005**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO ENRIQUE JUAREZ CHAVEZ en contra de ANA ROSA DELGADO GUERRERO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 01 (UNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: -

---"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SAN MARCELINO NUMERO 866 DE LA COLONIA BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 103.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 9.00 METROS CON LOTES 06 Y 07, AL SURESTE 11.00 METROS CON LOTE 07, AL SUROESTE 9.00 METROS CON PROL. SAN MARCELINO Y AL NOROESTE 12.00 METROS CON LOTE 10; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE ANA ROSA DELGADO GUERRERO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 37154, LIBRO 372, SECCION I, S.C., DE FECHA 25 DE ENERO DE 2005".-

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **1341/1994**, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de JOSÉ DOLORES RESENDIZ DUARTE Y MARÍA DEL SOCORRO DIAZ RODRIGUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 109 DE LA CALLE DE LAS GAVIOTAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 25-A, MANZANA “E”, SECTOR IV, CON UNA SUPERFICIE DE 62.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.00 METROS CON CALLE GAVIOTAS; AL SUR MIDE 5.00 METROS CON LOTE 10-A, AL ORIENTE MIDE 12.50 METROS CON LOTE 26; AL PONIENTE MIDE 12.50 METROS CON LOTE 25, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 1900, FOLIO 112, LIBRO 13, SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1984, A NOMBRE DE JOSE DOLORES RESENDIZ DUARTE”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora, al cual dada la segunda almoneda se le deberá de rebajar el veinticinco por ciento. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **170/2006**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por WELLS & WEST DE MEXICO S.R.L. DE C.V. en contra de GUSTAVO CONTRERAS SANCHEZ Y MINERVA CONTRERAS SANCHEZ, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha treinta de agosto de dos mil seis, las DOCE HORAS DEL DIA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien mueble: -

UN VEHICULO MARCA SENTRA GX ETA DE LUJO 1, MARCA NISSAN, MODELO 2006, CUATRO PUERTAS, TRANSMISION AUTOMATICA, CON MOTOR DE CUATRO CILINDROS, COLOR TITANIO, CON NUMERO DE SERIE 498084, SIMBOLO 3N1CB51S56L, CON NUMERO DE MOTOR QG18747904S.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de tres días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2006
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **869/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MAYELA OLAGUE CARRILLO, promovido por los C. C. SANTIAGO ZAVALA MACIAS, JESÚS OMAR, CÉSAR,

ADAN, NESTOR Y CLAUDIA DANIELA de apellidos ZAVALA OLAGUE, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. MARÍA MAYELA OLAGUE CARRILLO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 21 de SEPTIEMBRE del 2006
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **851/2006**, que corresponde al juicio Intestamentario a bienes de GUSTAVO RAMON GOMEZ RIOS, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:-

---"Torreón, Coahuila, a 24 (veinticuatro) de Agosto del 2006 (dos mil seis).- Con el escrito de cuenta.... Téngase a MARIA MAYELA VALLE ZAPATA, por sí y en representación del menor EDGAR MANUEL GOMEZ VALLE, GUSTAVO RAMON GOMEZ VALLE Y MARIA MAYELA GOMEZ VALLE, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO RAMON GOMEZ RIOS.... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 3 (TRES) DEL MES NOVIEMBRE DEL 2006 (DOS MIL SEIS), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor... Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.... Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADA ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS, que autoriza y da fe.- Rúbricas".-

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2006
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el expediente número, **804/2006**, fue denunciado el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELODIA CISNEROS OLGUIN, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar del conocimiento del Ministerio Público adscrito, al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, y Ministerio Público) a la junta de herederos que habrá de celebrarse a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, citándose por cédulas o por correo certificado. Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de aviso de este Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta región mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto(a) para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 14 de septiembre del 2006
 EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **426/2005**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GUILLERMO GRIMALDO VILLA Y MARIA DEL SOCORRO VILLA FLORES, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis las DOCE HORAS DEL DIA LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien mueble:-

FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ALGODONERA NUMERO 13 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 141 DE LA MANZANA 06 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 7.00 METROS CON CALLE ALGODONERA; AL SURESTE MIDE 7.00 METROS CON LOTE 15; AL NORESTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 142; AL SUROESTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 140.- INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 28524, LIBRO 286, SECCION PRIMERA S.C., DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2004 POR ADQUISICION.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1069/2003** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de: LUIS ANTONIO LUNA SANCHEZ Y MARIA MAGDALENA TORRES ESPINOZA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 16 (DIECISÉIS) DE NOVIEMBRE DEL 2006 (DOS MIL SEIS), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:-

"Casa habitación marcada con el número 653 de la calle Sierra de Guadalucazar, del fraccionamiento "Residencial del Nazas" de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana número 12, con una superficie de 175.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 7.00 metros colinda con Sierra de Guadalucazar, al sur en 7.00 metros colinda con lote número 26; al oriente en 25.00 metros colinda con lote número 6; y al poniente en 25.00 metros colinda con lote número 4. El inmueble de referencia se inscribió a favor de los demandados en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad el 3 de septiembre de 1998, bajo la partida 5830, folio 209, libro 36-C, Sección I y la hipoteca en la misma dependencia pero al día siguiente, bajo la partida 7269, folio 37, libro 37 A, Sección II".-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 203.000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O ”

En el expediente número **846/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JUAN GONZALEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber

que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como JUAN GONZALEZ, siendo el correcto JUAN SEGURA GONZALEZ haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 10 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **864/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JAVIER ANTONIO ESPINOSA LOPEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco siendo el correcto tres de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco y como su nombre JAVIER ANTONIO ESPINOSA LÓPEZ (S) siendo el correcto JAVIER ANTONIO ESPINOZA LOPEZ, (Z) haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 10 OCTUBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.-

NOTIFICACIÓN.-
C.C BERTHA GARCIA SALINAS, FIDEL,
FILOGONIO Y MARIA DE LOS ANGELES DE
APELLIDOS DIAZ GARCIA.-
DOMICILIO IGNORADO.-

En el CUADERNO NUMERO **187/1988**, FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL C. FIDEL DÍAZ LOPEZ, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO PRINCIPAL SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR BERTHA GARCIA SALINAS EN CONTRA DE FIDEL DIAZ LOPEZ, EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 187/1998; por auto de fecha 15 de Junio del año en curso, ordena sea emplazada la parte demandada mediante edictos correspondientes que contengan un extracto de la demanda, lo cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, HACIENDOLES SABER QUE DEBEN PRESENTARSE A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCIDENTAL PLANTEADA EN SU CONTRA DENTRO DE UN TERMINO DE VEINTE DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO RESPECTIVO, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE LOS DEMANDADOS SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2006.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **576/2006**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, promovido por BLANCA INES SERRANO GONZALEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Gómez Farias esquina con avenida Allende de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte mide 22.20 metros y colinda con Avenida Allende, al sur mide 22.20 metros y colinda con propiedad que es o fue de ANA MARIA RODRIGUEZ DIAZ, al poniente mide 20.00 metros y colinda con calzada Alianza y al Oriente mide 20.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del C. GOMEZ ALVARADO, se ordena su publicación mediante edictos por tres veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-
(RÚBRICA) 10-24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **586/2006**, se presentó el C. ANTONIO MARTINEZ MEJIA, por demandando a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como mi nombre el de ANTONIO MARTINEZ, siendo mi nombre correcto el de ANTONIO MARTINEZ MEJIA, error que se encuentra visible en el acta número 00198, del libro 1 de fecha 01 del mes de marzo de 1950; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se

presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 10 OCTUBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **290/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARGARITA ARCINIEGA RESENDEZ, denunciado por el C. ANTONIO ESCAREÑO CASTILLO y otros de apellidos ESCAREÑO ARCINIEGA, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 14 DE JULIO DEL 2006.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.-

LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **294/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de FLORENCIO RAMOS GARCIA, denunciado por los C.C. CRESCENCIA CARREON RIOS y otros de apellidos RAMOS CARREON, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 14 DE JULIO DEL 2006.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.-

LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.-
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

ANA TERESA FUANTOS DELGADO, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION AD-PERPETUAM, el cual se radicó bajo el Expediente Número **377/2006**, a fin de justificar que ha poseído por el tiempo y las condiciones exigibles para prescribir el terreno ubicado en Privada Caridad interior de la Manzana, el que tiene las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 45.70 metros y colinda con propiedad de JOSE MARTINEZ; AL SUR mide 50.00 metros y colinda con propiedad de PASCUAL MONSIVAIS, AL ORIENTE mide en dos líneas, la primera mide 6.20 metros y la segunda línea quebrada ligeramente y mide 5.60 metros y colinda con Privada Caridad; AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con propiedad de Santos Martínez, cuenta con una superficie total de 497.86 M2. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público Oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE. -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 10-20 Y 31 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **491/2004**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO A BIENES DE NAZARIO LUNA BAUTISTA denunciado por JOSEFINA OLVERA ANGUIANO, FRANCISCO JAVIER, NAZARIO, HUGO, JESUS ALEJANDRO, JOSE ANTONIO, JUAN, VICTOR MANUEL, REYNA ROSA MARIA, CLAUDIA ELENA JOSEFINA Y PATRICIA de apellidos LUNA OLVERA, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 25 de Septiembre del 2006.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx